

AH 2240

• IMPRENTA MALLORQUINA •

Sombreros, 7 • Tel. 22 22 51



Palma de Mallorca

Permanente 23-8-68/23-7-69

• MIGUEL ALOU MOREY •

te
-69

AH 2240



Permanente 23-8-68/23-7-69



1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

Diligencia de apertura. = El presente libro integrado por trece folios útiles se destina a libro de actas de las sesiones de la Comisión Municipal y para este fin, microfilmase con la transcripción de la sesión número sesenta y siete, en segunda convocatoria, del día veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

9 Tabacalera

2

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 23 de agosto de 1968.
 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia veinte y tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Albaladejo Gabriel, Alcaide de Palma, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Sr. D. Albaladejo Gabriel, Sr. D. Guillermo Surroca Melendez, Sr. Juan Vidal Miralles, Sr. M. T. Cruz, Sr. Francisco Espinosa Moya, Sr. Jaime Ripa Surroca, Sr. Gabriel Bon Amorot, el Interventor de Finanzas Sr. Augustin Cabello Ferrnandez y ministro de acta, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando se lectura al texto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en la continuacion:

Se acuerda inclusion en Registro Municipal de Potales, sin embargo en el caso de Bonifaz n.º 24 y Termino n.º Robello 15.

Acceptar los informes emitidos por los señores Concejales de Sr. D. Albaladejo Gabriel y por la Intervencion Juridica Municipal y, en su consecuencia, incluir en el Registro Municipal de Potales y otros inmuebles de baldios Forzosos, la finca propiedad de Sr. D. Juan Bonifaz Bonifaz, sita en esta Ciudad, Calle Juan Bonifaz y Calle Termino Robello n.º 15 y 14. Se estima procedente la inclusion por ser de aplicacion el apartado c) del art. 5-5º del vigente Reglamento de Baldios Forzosos y Registro Municipal de Potales, dando que la superficie del solar que su inscripcion municipal es de 330'19 m.² y su volumen construido es de 947'30 m.³, siendo su volumen minimo edificable segun las Ordenanzas Municipales de la Construcción en relacion con la superficie aprovechable de h. 1'16, 90 m.³ y el 50% de este volumen minimo, 2'08 h. 45 m.³ superior por lo tanto al volumen actualmente construido. Se manda cumplir por los señores Concejales y el Interventor de Finanzas.

Seguidamente se acuerda aprobar las Actas de Reunion

Provisional y las correspondientes liquidaciones de las obras que se le
hicieron a continuación:

Obras de instalación tramo exterior en el Paseo de la Reina, llevadas
a cabo por el contratista D. Juan Gilje Gueyrolas, por presupuesto total
y global de noventa y cuatro mil seiscientos y cinco pesetas que
se abonaron con cargo a la Partida 1-2 del Presupuesto de gastos
de urbanismo. = Obras de reforma de instalación eléctrica por
un alumbrado público en Pinar Antonio Maura, llevadas a
cabo por D. José María García-Arenal Rubio, en representación de
Cotova S. R. por un total y global presupuesto de quinientos noventa
y siete mil doscientas veinte y cinco pesetas, treinta y ocho cén-
timos, que se abonaron con cargo a la Partida 3-4 del vigente
Presupuesto de gastos de urbanismo. = Obras de instalación de
alumbrado público en tramo de Via Roma, Barón de Vi-
nuesa y tramo S. Basilio, llevadas a cabo por el contratista
D. José María García-Arenal Rubio, representante de "Cotova S. R." por
un total y global presupuesto de quinientos ochenta y una
mil doscientas veinte y cuatro pesetas, treinta y ocho cén-
timos, que se abonaron con cargo a Resultado de 1967.

6, 7, 8, 9.

se acuerda administrar
encargar y abona
materiales y servicio
diversos para las
Obras.

Seguidamente se acuerda administrar, encargar y abonar de
varias partidas de materiales y servicios para abren-
das de Vías y Obras, según se relaciona a continuación:
D. Ferrerías Alberti, por dos mil cuatrocientas sesenta
y siete pesetas, alambres, tijeras y otros, para la
obra de Barbozudo. = D. Juan Espá, por cuatro mil seiscien-
tas veinte y una pesetas, por pintura 225 m. baranda y otros
en Barón P. Bar. Ponce. = D. Pascual Moragas Mestre,
por tres mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, mano-
de obra y otros en Belter. = D. Zamora S. R. por mil
treientas sesenta y cinco pesetas, tres barcos blancos.

10.

se acuerda de volu-
ción depósito a con-
tratación.

Seguidamente, para facilitar la recepción definitiva
de las obras de instalación de alumbrado público en
interior y C. Impulsora en Pinar de las Re-
inas, se acuerda la resolución al contratista D. Barto-
lomé Barroquer Llanos, el depósito constituido, im-
portante, treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta

y este permito, diez centimos.

11 y 12.

se acuerda autorizar a D. Juan para apertura de gacinas; e instrucion D. Bonifacio para obra en calle D. Bonifacio

De lo siguiente, en las mismas condiciones de siempre, que figurará en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a D. Juan para que pueda proceder a la apertura de gacinas en la calle de Fernando y General Mola, sobre un terreno de 10 metros de anchura y 10 de longitud, se acuerda un plazo de diez días. Asimismo se acuerda autorizar a D. Juan en las condiciones expresadas, para instrucion de una autorizacion para apertura de gacinas en calle D. Bonifacio (subterránea), con plazo de ejecución de un mes. - Las gacinas deberán tener una profundidad minima de un metro desde el borde superior de la conduccion hasta el nivel de la calzada, exigiendose una garantia de diez meses.

13.

se acuerda conceder diversos permisos para obras en particular en calles.

Seguidamente, en las condiciones generales de siempre, que figurará en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos para obras en particular, que se relacionan en continuation:

A D. Juan Bonifacio para proseguir las obras de obra de un piso en la C. "H", no 18 (Establecimiento). - A D. Juan Bonifacio para construir edificio en la calle Labrado (Coll d'en Rebassa). - A D. Jose Maria Ferrer para proseguir las obras de edificacion de plantas en la C. Labrado Ferrer no 11. - A D. Rafael Morales Martines para proseguir las obras de construccion de un edificio en la C. Francisco Bonafé. - A D. Jose Maria Ferrer y en su representacion a D. Filomeno Calixt Ferrer, para construir un edificio en la C. Sargento Ferrer no 904. - A D. Juan Bonifacio y D. Isabel Dolores Bonifacio para proseguir las obras de construccion de un edificio en la C. San Juan no 9. - A D. Jose Maria Ferrer para proseguir las obras de edificacion de una planta en la C. Astillejos (Coll d'en Rebassa). - A D. Pedro Rafael Bonifacio y D. Paula Bonifacio para proseguir las obras de edificacion de plantas en la C. Juan de la Cruz (Mural). - A D. Jose Maria Ferrer

rario Moya, para proseguir las obras de construcción de un edi-
 ficio en la c/ Ribas (Pou Sardina). = D. Guillermo Carbonell Gu-
 rdon, D. Gabriel Fiol Mayo, D. Josefa Castellá Girard, para ejecutar
 obras de reforma en la planta baja de la c/ Ricardo Parker-
 man. = D. Rafael Moll Balanquero, para ejecutar obras de
 reforma y ampliación, en la finca de la c/ del Balano, (c/ Ra-
 sal). = D. Pedro Guzmán Pal Rosello, para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en la c/ San Antonio (Urban-
 ización San Feli). = D. Juan Perello Marten, para proseguir las
 obras de construcción de un edificio, en la c/ Pastor Gestañades,
 num. 2 de San Joan de Calero (Sector del Penal). = D. Dña. Maria Julia
 Caspary y Dña. Margarita Berg Sabra, construir un edificio
 en P. Generalísimo Frances, num. 2 calle Lanza y Berlin. = D.
 D. Jaime Rosello Pasenal, exco. inquilino del piso 1º de la
 c/ San Miguel n.º 14, y con la conformidad del propietario,
 ejecutar obras de reforma y ampliación. = D. Bernardo Car-
 bonell Bausis y Dña. Margarita Bibiloni Gordola, para pro-
 seguir las obras de construcción de un edificio en la c/ de la
 c/ Bartolomé Valenti. = D. Andres Oliver Arzeno, para
 en la finca en construcción de la c/ Socorro, introducir modi-
 ficaciones.

7

14 y 15.

Se acuerda denegar
 los peticiones para
 ejecutar obras de co-
 nstrucción particular

Dicho seguido se acuerda aprobar las propuestas que
 se insertan a continuación:

14.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Coll Oliver
 para instalar una escalera en la planta de su propia
 propiedad en el Cno. Venial de Sant Jordi esquina calle
 Vendell de este término municipal, expresamente en los
 planos presentados del arquitecto D. Antonio Piera San-
 juan. = Se fundamente la desestimación en que al exis-
 tir la construcción de la citada escalera, por su construc-
 ción, de conformidad con el parrafo 3º del art. 197 en relación
 con el art. 196 de las vigentes O.C. de M. de la Construcción, debe
 edificarse todo el ancho del solar en la alineación general de
 la calle.

15.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Erard Ripoll
 para proceder a la construcción de un edificio en la Urban-

Consejo Municipal

To de gastos.
Consta en el libro el Sr. Perino.

19, 20, 21, 22, 23.
Se acuerda adquirir
encargos y trabajos
materiales y servicios
para actividades de
Cultura.

Esto seguido se acuerda adquirir y abonar diversos libros
y folios, así como encargos servicios de diferente índole para
las actividades de Cultura, según se resume a continuación:
Adquirir y abonar: = De Manuel S. M. - 150 francos suizos y otros
para competiciones escolares, con cargo a la partida 273, que
dieren de suscripciones presas. = De D. Bartolomé Guzmán de
Lobert, 30 ejemplares de "Historia del Redugión de San
Filio de Abert, por este de por mil quinientos cincuenta
pesetas, con cargo a la partida 287. = De impresor Mateo
Blanco, 30 ejemplares de la obra "Historia Militar de don
Doreo, de D. Ferrnando Heuler, por este total de por mil
quinientos pesetas, con cargo a la partida 287.

Encargos y abonar: = De D. Juan, de comedia de D. Juan
de la Sierra Mouserran, ed. es Kadal, por este de por
mil quinientos cincuenta y seis pesetas, con cargo a la
partida 139. = Del arquitecto D. Víctor Domenech, con
función de un tablardo para espectáculo culturales
y música instalación para actuación de Ballet, en
el teatro Romano del Pueblo Español, por este total de por
mil veinte pesetas, con cargo a la partida 149.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda acordar se inserta a continuación:

24.
Se acuerda acordar
a recurso interpues-
to por D. Juan María
Serrera.

Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpues-
to por D. Manuel Boroblet Soler, como afectado de D. Juan
María Serrera, contra la liquidación provisional que en su
favor de cincocientos y veinte mil ochocientos noventa y
siete pesetas y por el concepto arbitrio sobre el incremento del
valor de los Ferruot (Plus Value), le fue girada como conse-
cuencia del expediente B-21552, relativo a la transmisión
a su favor de un solar de 1.698 m². sito en la ej. de Perengra
rio de Romanura, por cuanto, si bien en la declaración
girada a vigor del expediente, se sufrió el error de haber
constado que el enajenante era D. Pedro Andrés Serrera
ha podido comprobarse que dicho señor obraba en se



Comisión Municipal Permanente

27.

se acuerda exemplar
expendencia voluntaria
Biblioteca
Sr. Sanger Bluff.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Decretar en lo solicitado por la transición de la Biblioteca Municipal Sr. Margarita Sanger Bluff y conculcar la expendencia voluntaria en su cargo a partir del día 1 de septiembre próximo, sin remuneración por el plazo mínimo de un año y sin límite ninguno de duración de conformidad con lo determinando en el Decreto 2151/62/B.O. del G. n.º 214).

28.

se acuerda sobre los
trabajos de investigación
y trabajos en desarrollo
de contribuciones
especiales.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Que sean abonados los conceptos que se indican con cargo a la partida 463, parte 11, art. único, concepto 30 del vigente Presupuesto de Gastos a los individuos y por los conceptos que se detallan:

- Servicios de Inspección: - nombre del agente. - Fichas
- Importe. - Costos. - D. Miguel Martorell Suero - 437 = 18.425 pts. - Mateo Obrador - Fco. Sabater - 1.575 = 39.375 pts.
- D. Mateo Serra Borrach - 644 = 16.025 pts. - D. Borrach y D. Borrach - 287 = 7.175 pts. = Suplemento de suplidos
- sean abonados los siguientes conceptos por el concepto Recaudamiento de Gastos. - Miguel Martorell Moró.
- 1.298 = 2.596 pts. - Catalina Oliver Gornals - 1.088 = 2.176 pts. - Gabriel Tallalouga Goy - 174 = 234 pts. = Importe

En presente relación de cantidad de Vehículos y siete mil euroscientos ochenta y seis.

De su este estremo, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, señala la hora doce y veinte y cinco minutos, de punto de sesión de la que se extingue la presente acta de todo lo en el oficio

El Alcalde
G. Saura

~~Suma~~
~~Suma~~
Institución

~~Suma~~
Francisco

el Interventor

~~Francisco~~

~~Suma~~
Figueroa
~~Suma~~
Antonio

el Secretario

~~Antonio~~

Nº 68.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora dos de la tarde y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Alcalde, D. Gabriel de Zamora Bóves, al objeto de celebrar una ordenanza en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores regidores para poder celebrarla, procede suspender de nuevo según lo es el precepto de la Ley de agosto, sucesivamente, en la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

~~G. Zamora~~

el Secretario

~~Antonio~~

Nº 69.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal en su momento en segunda convocatoria el día 30 de agosto de 1968. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora dos y cinco minutos del